

LA CISTERNA, **15 ABR. 2010**

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 12 de abril de 2010, otorgó a doña Nancy Bravo Cuadra, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por sus hijos que más abajo se individualizan.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **NANCY BRAVO CUADRA**, cédula de identidad 8.222.824-1, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
16316474-4	Ernesto Caquisani Bravo	Simple	01-03-2010	21-07-1986	30-09-2010
17259883-8	Victor Caquisani Bravo	Simple	01-03-2010	26-03-1989	30-09-2010

2° ESTABLECESE que doña Nancy Bravo, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"